

### Eje 3. Vidas libres de violencia machista para las mujeres.

#### Línea VM.1. Marco institucional: consolidando los marcos de obligaciones institucionales frente a las distintas formas de violencia machista.

VM.1.1. GARANTIZAR UN MARCO NORMATIVO QUE CONTEMPLA LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA MACHISTA.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.1.1.1. Elaborar e impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.					
MEDIDAS	343. Elaboración del Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.	MIGD	Gab.; DGVG	✓	✓
		MJUS	--	✓	
	344. Tras su aprobación, impulsar desde la DGVG la puesta en marcha de las medidas establecidas en la ley.	MIGD	DGVG	✓	✓
	345. Desarrollo del Plan de impulso a la implantación de Centros de Crisis 24h (2022, 2023) y coordinación de su implementación con los Ministerios.	MIGD	DGVG	✓	✓
VM.1.1.2. Elaborar y aprobar un Proyecto de Ley Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas.					
MEDIDAS	346. Elaboración un Proyecto de ley contra la Trata de Mujeres y Niñas.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	--	✓	
	347. Tras su aprobación, creación de un grupo de trabajo interministerial para su implementación.	MIGD	DGVG		
	348. Celebración de un seminario sobre la futura Ley contra la trata de mujeres y niñas.	MPCM	CEPC	✓	
VM.1.1.3. Definir y dar respuesta a la violencia en el ámbito sexual y reproductivo así como a las intervenciones ginecológicas y obstétricas inadecuadas o innecesarias en el marco de la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo.					
	349. Reforma de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo para visibilizar y dar respuesta a la violencia en el ámbito sexual y reproductivo así como a las intervenciones ginecológicas y obstétricas inadecuadas o innecesarias.	MIGD	InMujeres	✓	✓
		MJUS	--	✓	

MEDIDAS	350. Incorporación de propuestas de prevención, información a las mujeres, formación al personal sanitario y reparación frente a la violencia en el ámbito sexual y reproductivo así como a las intervenciones ginecológicas y obstétricas inadecuadas o innecesarias.	MIGD	InMujeres	✓	✓
	351. Impulso de medidas de políticas públicas y los protocolos necesarios para dar cumplimiento las precisiones de ley reformada.	MIGD	InMujeres	✓	✓
<b>VM.1.1.4. Elaborar, reformar y aprobar otros proyectos normativos contra las formas de violencia machista no recogidas en el marco legislativo actual.</b>					
MEDIDAS	152. Elaboración de las reformas legislativas necesarias para dar cumplimiento total a los mandatos internacionales de respuesta integral y contextualizada de todas las violencias machistas.	MIGD	DGVG	✓	
		MJUS	--	✓	
	353. Elaboración de las reformas legislativas necesarias para garantizar la reparación integral a las víctimas y familiares de la violencia machista.	MIGD	DGVG	✓	
		MJUS	--	✓	
	354. Elaboración de las reformas legislativas necesarias para lograr un sistema de justicia especializada para todas las formas de violencia contra las mujeres del Convenio de Estambul.	MIGD	DGVG	✓	
		MJUS	--	✓	
355. Implementación del futuro Dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	MIGD	DGVG	✓	✓	
	MJUS	--	✓		
<b>VM.1.2. IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA, QUE LLEGUE A TODOS LOS TERRITORIOS.</b>		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
VM.1.2.1. Diseñar una Estrategia Nacional contra todas las formas de Violencia machista siguiendo las obligaciones internacionales de derechos humanos.				2022	2023
MEDIDAS	356. Aprobación de una Estrategia estatal para combatir las violencias machistas (2022-2025).	MIGD	DGVG	✓	✓
	357. Puesta en marcha de la Estrategia a partir del diseño e implementación de Planes Operativos Anuales.	MIGD	DGVG	✓	✓
	358. Puesta en marcha de planes de contingencia frente a repuntes de la violencia machista u otros escenarios a los que dar respuesta urgente y adaptada a circunstancias coyunturales.	MIGD	DGVG	✓	✓

	359. Evaluación y seguimiento de la Estrategia Estatal a través de un Sistema de Seguimiento y Evaluación coordinado desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.	MIGD	DGVG		✓
VM.1.2.2. Conocer el grado de aplicación y los resultados y alcance de la normativa y las políticas públicas dirigidas a luchar contra todas las formas de violencia machista.					
MEDIDAS	360. Diseño e implementación de un sistema permanente de monitoreo y evaluación de la acción del Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, que ofrezca información periódica y fiable respecto a los procesos de implementación de sus medidas normativa y de las políticas públicas, y su impacto en la violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG		
	361. Puesta en marcha procesos participativos para conocer las demandas de las organizaciones feministas, y colectivos de mujeres sobrevivientes, relacionadas con la implementación de la normativa y las políticas públicas.	MIGD	DGVG	✓	
<b>VM.1.3. PONER EN MARCHA MEDIDAS INTEGRALES QUE RECONOZCAN LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO VIOLENCIA SEXUAL, BRINDEN ALTERNATIVAS A LAS VÍCTIMAS DE TRATA, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y DESINCENTIVEN LA DEMANDA.</b>		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
VM.1.3.1. Impulsar el reconocimiento de toda manifestación de explotación sexual como violencia sexual.				2022	2023
	362. Diseño y elaboración del macroestudio sobre Mujeres y Niñas víctimas de trata y explotación sexual y en contextos de prostitución.	MIGD	DGVG	✓	✓
VM.1.3.2. Diseñar y poner en marcha medidas que brinden alternativas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución y desincentiven la demanda.					
MEDIDAS	363. Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata o explotación sexual.	MTES	SEPE	✓	✓
	364. Desarrollo de un programa de inserción socio laboral dirigido a mujeres con riesgos de exclusión por estar en contextos de prostitución.	MIGD	InMujeres	✓	✓
	365. Refuerzo del trabajo de las organizaciones feministas y de derechos humanos que trabajan en la identificación, detección, y recuperación integral a las víctimas de trata y explotación sexual mediante un sistema de financiación anual.	MIGD	InMujeres	✓	✓

**Línea VM.2. Investigación y datos: mejorando el conocimiento del contexto, la magnitud y la incidencia de la violencia machista.**

VM.2.1. ACTUALIZAR Y MEJORAR LA INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DATOS SOBRE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA Y TODOS LOS TIPOS DE FEMINICIDIOS.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.2.1.1. Disponer de datos actualizados y homogéneos sobre la incidencia de la violencia machista en todos los ámbitos.					
MEDIDAS	366. Ampliación de la difusión de datos estadísticos a todas las formas de la violencia machista recogidas en los tratados internacionales sobre la materia.	MIGD	DGVG	✓	✓
	367. Puesta en marcha de un observatorio sobre feminicidios que recoja y publique categorías de feminicidios más allá de los que se cometen en el ámbito de la pareja o expareja.	MIGD	DGVG	✓	✓
	368. Realización de la Encuesta Europea de Violencia de Género y publicación de sus resultados.	MIGD	DGVG	✓	✓
	369. Realización de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2023.	MIGD	DGVG		
	370. Seguimiento del Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSVI), con datos desagregados por sexo y discapacidad.	MDSA	DGDIA		
	371. Realización y seguimiento de estadísticas sobre las empleadas públicas víctimas de violencia de género mutualistas y de sus personas beneficiarias que acceden a las actuaciones previstas en el Convenio entre MUFACE y la DGVG.	MHFP	MUFACE	✓	✓
VM.2.1.2. Mejorar el conocimiento de todas las formas de violencia machista, incluyendo la que enfrentan los hijos y las hijas y otras personas dependientes o del entorno íntimo, que también son víctimas de la violencia machista y, de manera especial, hacer estudios acerca del impacto y consecuencias que la violencia vicaria y económica está teniendo sobre las y los menores y sus madres.					
MEDIDAS	372. Elaboración de estudios y publicaciones sobre diferentes formas de violencia machista.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	IMLCF; INTCF; DGSPJ	✓	
	373. Elaboración y prestación, según ámbito competencial, de información actualizada sobre recursos especializados de atención a las víctimas en el conjunto del Estado.	MIGD	DGVG	✓	✓
	374. Actualización y mejora de los indicadores para conocer la realidad de todas las formas de violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG		
		MJUS	IMLCF		
	375. Fomento de investigaciones que analicen los factores más relevantes que producen y reproducen las violencias machistas, con especial atención las violencias sexuales.	MIGD	DGVG	✓	✓
	376. Difusión de tesis doctorales sobre violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG	✓	✓
377. Publicación monográfica anual sobre la panorámica actualizada de la violencia machista sobre mujeres jóvenes, así como inclusión de esta temática en el Informe de Juventud cuatrienal.	MDSA	INJUVE	✓	✓	

**Línea VM.3. Prevención: transformando los comportamientos y patrones socioculturales que sostienen y naturalizan la violencia machista.**

VM.3.1. IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.3.1.1. Ampliar el alcance de las campañas de concienciación social y de información frente a todas las manifestaciones de la violencia machista.					
MEDIDAS	378. Lanzamiento de las campañas de sensibilización social contra las violencias machistas dirigidas a población general, masculina y adolescente, reforzando su continuidad.	MIGD	DGVG	✓	✓
	379. Evaluación a través de un sistema de big data del alcance e impacto de las campañas en el entorno digital.	MIGD	DGVG		
	380. Difusión de las campañas de sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres que el Ministerio de Igualdad ponga en marcha, a través de sus medios de comunicación y de la red de oficinas de sus Servicios Provinciales, en el marco del Convenio entre MUFACE y la DGVG.	MHFP	MUFACE	✓	✓
VM.3.1.2. Reforzar las campañas de información sobre los derechos y recursos a las víctimas y supervivientes de todas las formas de violencia machista, garantizando el enfoque interseccional.					
MEDIDAS	381. Difusión de la mejora de los recursos disponibles para mujeres víctimas de violencias machistas.	MIGD	DGVG	✓	✓
	382. Mejora de la web de información del Ministerio de Igualdad y la Delegación del Gobierno para hacerla más accesible y completa como herramienta de información crucial para las víctimas, familiares o personas del entorno cercano.	MIGD	DGVG	✓	
	383. Elaboración de una nueva web interactiva accesible y fácil de los recursos estatales, autonómicos y locales.	MIGD	DGVG		✓
	384. Difusión de las campañas de información y de material informativo a través de las entidades que prestan asistencia sanitaria a las personas mutualistas, en el marco del Convenio entre MUFACE y la DGVG.	MHFP	MUFACE	✓	✓

VM.3.2. IMPLICAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL SECTOR TECNOLÓGICO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL, EN LA SUPERACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA MACHISTA.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.3.2.1 Poner en marcha medidas dirigidas a erradicar la violencia simbólica, la violencia sexual y la violencia cultural ejercida contra las niñas, mujeres jóvenes y mujeres en general en los medios de comunicación, a través de las tecnologías de la información, en las redes sociales, en los sectores audiovisuales y culturales.					
MEDIDAS	385. Desarrollo de acciones formativas dirigidas a los profesionales de la comunicación sobre violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG	✓	
	386. Involucrar a los medios de comunicación, al sector audiovisual, y de la cultura en general, para promover un cambio de actitud respecto de la violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG	✓	✓
	387. Suscripción de acuerdos de colaboración con grandes proveedoras de servicios en línea para prevenir y actuar frente a los perfiles que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.	MIGD	DGVG		
		MJUS	AEPD	✓	✓
	388. Consolidación de la herramienta Canal prioritario de la AEPD cuyo objetivo es detener la difusión de contenidos violentos en las redes sociales.	MJUS	AEPD	✓	✓
	389. Elaboración, en el marco del grupo de trabajo constituido con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, de un Protocolo de actuación a disposición de las víctimas de violencia de género en internet o en las redes sociales, para que sean informadas de la posibilidad de acudir gratuitamente a la Agencia en tutela de derechos en el caso de que sea vulnerada su privacidad.	MJUS	AEPD	✓	✓
		MIGD	DGVG		
	390. Organización del premio a las buenas prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia de género.	MJUS	AEPD	✓	✓
391. Firma del convenio con autocontrol para que ejerza la labor de cumplimiento de los principios del Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego y labor de inspección y sanción en caso de incumplimiento por parte de la DGOJ al operador responsable.	MCSM	DGOJ	✓		

MEDIDAS	392. Elaboración de una guía dirigida a familias para la compra de juegos y juguetes sin estereotipos sexistas, difusión de una campaña de sensibilización y formación para el fomento y elección de juegos y juguetes sin estereotipos sexistas y actualización del código de autorregulación de publicidad de juguetes incorporando la perspectiva de género y poniendo énfasis en la ruptura de los estereotipos de género.	MCSM	DGC	✓	✓
	393. Implementación de la Carta de Derechos Digitales que incluye derechos específicos como la no discriminación algorítmica por cuestión de género.	METD	SEDIA	✓	✓
<b>VM.3.2.2. Desarrollar medidas específicas para prevenir y combatir las violencias machistas derivadas de los sesgos de género de la industria tecnológica aplicados a la inteligencia artificial.</b>					
MEDIDAS	394. Realización de estudios e investigaciones relacionados con la violencia contra las mujeres aplicados a la inteligencia artificial.	MIGD	DGVG		
	395. Implantación de un sello de calidad para aplicaciones de IA para minimizar los sesgos de género.	METD	SEDIA	✓	✓
	396. Estudio del efecto de los sesgos de género en los resultados de la aplicación de la Inteligencia Artificial en el marco de la elaboración del Plan de Colectivos vulnerables ante el uso de la IA.	METD	SEDIA	✓	✓
	397. Promoción de la incorporación de mujeres en los equipos que desarrollan Inteligencia artificial y formación específica a estos equipos para evitar los sesgos de género en la IA a través de la divulgación de las convocatorias.	MCIN	OPIs		
<b>VM.3.3. FORTALECER LA PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO COMO PARTE DE UNA EDUCACIÓN EN IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS.</b>		MINIS- TERIO RESPON- SABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	<b>Año de ejecución</b>	
VM.3.3.1. Trabajar con la comunidad educativa para hacer de ella un agente clave de la prevención y actuación frente a todas las formas de violencia machista.				2022	2023
MEDIDAS	398. Elaboración y puesta a disposición de metodologías y materiales pedagógicos, dirigidos a la comunidad educativa, para fomentar la igualdad y prevenir, detectar y erradicar la violencia machista.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	AEPD	✓	✓
	399. Elaboración de un protocolo marco común para la prevención y atención integral en casos de violencia de género en el ámbito educativo.	MIGD	DGVG		✓

MEDIDAS	400. Convocatoria de los Premios IRENE: "La paz empieza en casa" dirigida a premiar acciones educativas de prevención y erradicación de conductas violentas y promoción de la igualdad.	MEFP	Gab. SEE; UUII		✓
	401. Creación de una línea editorial sobre igualdad, coeducación y prevención de violencia de género en el sistema educativo.	MEFP	Gab. SEE; UUII	✓	✓
	402. Incorporación de referencias a la prevención de la violencia de género en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas.	MEFP	Gab. SEE; UUII	✓	✓
	403. Elaboración y publicación de estudios y publicaciones para conocer la evolución de la percepción sobre la violencia contra las mujeres del alumnado del sistema educativo español.	MEFP	Gab. SEE; UUII	✓	✓
VM.3.3.2. Dotar a la infancia y juventud de conocimientos y herramientas para identificar, posicionarse y prevenir todas las formas de violencia machista.					
MEDIDAS	404. Elaboración de materiales didácticos para prevenir la violencia machista dirigida a la infancia y a la juventud.	MIGD	DGVG	✓	✓
	405. Desarrollo de campañas dirigidas a hombres jóvenes.	MIGD	DGVG		

**Línea VM.4. Detección, atención integral, protección y reparación: garantizando los derechos de las víctimas de violencia machista.**

VM.4.1. FORTALECER LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LA VIOLENCIA MACHISTA.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
VM.4.1.1. Elaborar instrumentos estandarizados para facilitar la detección de la violencia machista en los servicios sanitarios, servicios sociales, en el ámbito escolar y en los servicios de proximidad a los que acuden las víctimas y supervivientes.				2022	2023
MEDIDAS	406. Creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión contra la Violencia de Género (COVIGE) del Consejo Interterritorial del SNS para la puesta en común y estandarización de instrumentos para la detección de la violencia machista.	MSND	DGSP	✓	
	407. Elaboración e implementación de un instrumento validado estandarizado para facilitar la detección de la violencia de género en los servicios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud que será objeto de una implantación progresiva en todo el territorio del Estado, seguimiento y evaluación.	MSND	DGSP	✓	
		MIGD	DGVG		



MEDIDAS	408. Establecimiento de cauces de colaboración del MEFP con las CCAA para coordinar todas las actuaciones de prevención y erradicación de posible violencia escolar y elaborar informes de conjunto.	MEFP	DGECT; UUII	✓	✓
	409. Impulso de protocolos de detección y prevención de violencia de género en el ámbito escolar.	MEFP	DGECT; UUII	✓	✓
	410. Impulso y refuerzo del papel del observatorio estatal de la convivencia escolar y específicamente en materia de detección y prevención de la violencia machista.	MEFP	DGECT; UUII	✓	✓
	411. Impulso a los programas de formación al personal educativo orientados a la detección temprana de los casos de violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas.	MEFP	DGECT; INTEF	✓	✓
	412. Implantación del procedimiento de derivación de potenciales víctimas de trata de seres humanos solicitantes de protección internacional en el aeropuerto de Barajas.	MISM	SEM; DGIAAH	✓	✓
	413. Implementación y seguimiento del Protocolo de detección temprana y atención de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	MISM	SEM; DGPIAH	✓	✓
	414. Inclusión en el Concierto anual a firmar con las entidades privadas de atención sanitaria la obligación de acreditar la formación especializada necesaria para la detección de casos de violencia contra las mujeres, en el marco del Convenio entre MUFACE y la DGVG.	MHFP	MUFACE		

VM.4.1.2 Mejorar la formación específica en la detección precoz de la violencia de género por parte de los equipos profesionales de atención primaria y hospitalaria, así como de la red de centros de Servicios Sociales, del ámbito educativo y de los servicios consulares españoles en el extranjero.

MEDIDAS	415. Cursos formación para la detección precoz y prevención de la violencia de género, en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad (ISCIII).	MSND	DGSP		
	416. Cursos específicos en relación a la detección de signos de violencia de género intrafamiliar, en el marco del Plan de Formación a Servicios Sociales.	MDSA	DGDFSS		
	417. Realización de dos cursos formativos anuales, en modalidad presencial y on line dirigidos a diplomáticos de nuevo ingreso en la Carrera Diplomática y a personal en el exterior que va a atender casos de violencia contra la mujer en el exterior, así como a cursos formativos iniciales y formación continua a Oficinas Consulares.	MAUC	DGEEAC; EME Política Exterior Feminista		

VM.4.2. MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.		MINIS-TERIO RESPON-SABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.4.2.1. Mejorar el sistema de difusión e información para que sean útil y accesible a la diversidad de mujeres víctimas de todas las formas de violencia machista.					
MEDIDAS	418. Revisión y adaptación de los mecanismos de difusión de información para que sean accesibles y útiles a la diversidad de mujeres víctimas de violencia machista: mujeres jóvenes, mujeres de entornos rurales, mujeres migrantes, mujeres con adicciones, mujeres con enfermedad mental, mujeres mayores o mujeres con discapacidad.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MDSA	DGDPD; RPD; INJUVE	✓	
		MINT	DGP; DGGC	✓	✓
		MJUS	IMLCF; INTFC		
	419. Elaboración y difusión de una Guía Práctica sobre cómo actuar en casos de delito de odio sexista, dirigida tanto a la población en general que puede ser potencial víctima o testigo de un delito de odio, como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de identificar este tipo de delitos.	MINT	Oficina Nacional de lucha contra los Delitos de Odio		✓
420. Desarrollo de una web y una APP contra la violencia de género centrada en las mujeres jóvenes orientada a informar, orientar y crear conciencia sobre el problema de la violencia de género.	MDSA	INJUVE		✓	
421. Creación de un espacio Web en la página de la AEPD con el catálogo de recursos y herramientas disponibles para proteger la privacidad de las víctimas de violencia de género e incluir enlaces al mismo en los espacios web de entidades de interés.	MJUS	AEPD	✓	✓	
VM.4.2.2. Garantizar la accesibilidad, disponibilidad y atención integral de los recursos de asistencia, ambulatorios y residenciales especializados para todas víctimas de todas las formas de violencia machista.					
MEDIDAS	422. Actualización, dinamización e incorporación de datos sobre otras formas de violencia contra las mujeres en la WRAP (Web de Recursos de Apoyo y Prevención).	MIGD	DGVG	✓	✓
	423. Apoyo a proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad a través de subvenciones.	MIGD	DGVG	✓	✓
	424. Asegurar la accesibilidad y el carácter integral de los recursos de atención a las víctimas de forma que, desde un único espacio, se pueda activar el acceso y el ejercicio de todos los derechos que las leyes reconocen a las mujeres, sus hijas e hijos.	MIGD	DGVG	✓	✓

MEDIDAS	425. Impulso a la mejora de los sistemas de valoración del riesgo para que integren todos los elementos necesarios para diseñar un plan de seguridad que se adecue de la mejor manera posible a la situación real de cada víctima.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	IMLCF; INTCF		
	426. Homogeneización de los procedimientos de acreditación en todo el territorio nacional para permitir a las víctimas el acceso a los recursos con independencia del lugar de residencia.	MIGD	DGVG	✓	✓
	427. Garantía de existencia de programas de atención y medidas de apoyo especializadas para los menores hijas e hijos de las víctimas de violencia de género.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	IMLCF; INTCF; DGSPJ		
	428. Establecimiento de mecanismos de vigilancia y monitoreo de los recursos ambulatorios y residencias para las víctimas de todas las formas de violencias contra las mujeres, garantizando el cumplimiento íntegro de los estándares internacionales.	MIGD	DGVG		
	429. Mejora del sistema de protección para las víctimas de todas las formas de violencias machistas, a través del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia (ATEMRO).	MIGD	DGVG	✓	✓
	430. Ejecución de un Protocolo de atención a víctimas de violencia de género en el sistema de acogida de protección internacional.	MISM	SEM; DGPIAH	✓	✓
BIS. Programas de asistencia social, apoyo y/o ayudas a víctimas de violencia de género, de agresiones y/o abusos sexuales y otras formas de violencia <sup>4</sup> .	MIGD	DGVG	✓	✓	
VM.4.2.3. Fortalecer la atención a las mujeres, niños y niñas, y mujeres jóvenes víctimas de violencias sexuales.					
MEDIDAS	431. Promoción de la creación junto a las Comunidades Autónomas de los centros de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual en todas las provincias.	MIGD	DGVG	✓	✓
	432. Integración de recursos especializados accesibles 24 horas de atención a las víctimas de violencias sexuales dentro de la WRAP.	MIGD	DGVG		

4 Medida añadida en la fase de elaboración de la programación bienal 2022-2023.

MEDIDAS	433. Implementación, de forma efectiva, del nuevo servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género).	MIGD	DGVG	✓	✓
	434. Elaboración de un Protocolo Común de atención sanitaria a la Violencia Sexual en el SNS.	MSND	DGSP - COVIGE	✓	
	435. Refuerzo de la cooperación y coordinación de los actores implicados en la prevención y persecución del delito de trata de seres humanos, así como la protección y asistencia a las víctimas en el marco del Plan Estratégico Nacional de lucha contra la trata y explotación de seres humanos 2021-2023 (PENTRA).	MINT	CITCO	✓	✓
	436. Creación de un curso de especialización sobre actuación policial en violencia sexual dirigido preferentemente a personal de las UFAM y los EMUME.	MINT	DGP; DGCC	✓	✓
	437. Actualización y revisión del manual de procedimientos en material de violencia sexual.	MINT	DGP; DGCC	✓	
	438. Actualización y publicación de los recursos de derivación para las víctimas de violencia sexual.	MINT	DGP; DGCC	✓	✓
	<b>VM.4.3. IMPULSAR EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO A LA REPARACIÓN.</b>		MINIS- TERIO RESPON- SABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	<b>Año de ejecución</b>
VM.4.3.1. Diseñar e implementar un Programa de reparación integral del daño a las víctimas de violencia contra las mujeres.		2022			2023
MEDIDAS	439. Aprobación de una línea estratégica de reparación integral en el marco de la Estrategia estatal para combatir las violencias machistas.	MIGD	DGVG		
	440. Difusión entre los Ministerios competentes de buenas prácticas en reparación integral.	MIGD	DGVG	✓	
	441. Difusión entre CCAA y entidades locales del estudio de Reparación Integral elaborado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en diciembre de 2021.	MIGD	DGVG	✓	

**Línea VM.5. Respuesta coordinada y especializada: comprometiéndose a todas las instituciones en la protección y garantía de los derechos de las víctimas de violencia machista.**

VM.5.1. FORTALECER LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, LAS Y LOS AGENTES IMPLICADOS, ASÍ COMO LAS PROPIAS AFECTADAS.		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
				2022	2023
VM.5.1.1. Perfeccionar los mecanismos de coordinación estatales y territoriales para mejorar la detección, prevención, asistencia, protección y reparación de las víctimas de todas las violencias machistas.					
MEDIDAS	442. Impulso a la elaboración y mejora de los Protocolos de coordinación.	MIGD	DGVG	✓	✓
	443. Abordaje en Conferencia Sectorial técnica de la necesaria mejora de la coordinación en los casos de retorno de españolas víctimas de violencia de género en el exterior.	MIGD	DGVG	✓	✓
	444. Establecimiento de mecanismos de coordinación formales y técnicos en la Delegación del Gobierno para mejorar la coordinación y la respuesta institucional.	MIGD	DGVG	✓	✓
	445. Mejora continua del sistema VioGén como herramienta de coordinación y, en particular, impulso de la entrada en el sistema VIOGEN de los Servicios Sociales de Base y de los servicios de Atención especializada, autonómicos y municipales, con el fin de proporcionar una información cercana y actual sobre la víctima y el entorno, fundamental para la eficacia de la valoración y actualización del riesgo.	MINT	SES	✓	✓
	446. Promoción y fomento de Protocolos de colaboración entre la Policía Nacional y las Policías Locales para la protección de las víctimas.	MINT	--	✓	✓
	447. Impulso de las medidas del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer recogidas en el eje de mejorar la coordinación y la cooperación: impulso de la presencia de personal propio en órganos de la SES especializados en violencia sobre la mujer y en la DGVG y de las relaciones a nivel local con los organismos y colectivos de víctimas.	MINT	DGGC	✓	✓
	448. En el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la violencia sobre la mujer, impulso a la adhesión de nuevos ayuntamientos al Convenio de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los Cuerpos de Policía Local.	MINT	DGGC	✓	✓
	449. Creación de los Equipos VIOGEN de la Guardia Civil para reforzar la respuesta de los EMUME, y mejorar la atención, análisis de riesgo y seguimiento de las víctimas de la violencia de género, impulsando la difusión y aplicación del Protocolo Cero.	MINT	DGGC	✓	✓

MEDIDAS	450. Introducción en todos los sistemas de gestión procesal utilizados por la Administración de Justicia de la comunicación automatizada de las órdenes de protección, así como de las resoluciones judiciales que las modifiquen, a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas.	MJUS	DG Transformación Digital		✓
	451. Implantación de una ventanilla única de violencia de género en la red de Servicios Sociales de Base y en colaboración con las administraciones públicas competentes, incluyendo las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos, según los estándares de accesibilidad, adaptabilidad y no discriminación, para centralizar la intervención y el acompañamiento social y garantizar y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las víctimas y supervivientes de violencia de género.	MJUS	DGSPJ; DG Transformación Digital	✓	✓
		MDSA	--		
452. Inclusión en el Concierto anual a firmar con las entidades privadas de atención sanitaria la obligación de que los centros médicos privados emitan y remitan, de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, parte de lesiones a los órganos judiciales competentes cuando detecten una situación de violencia contra las mujeres que afecte a personas mutualistas o personas beneficiarias, así como la necesidad de incluir la situación de violencia en la historia clínica de estas, en el marco del Convenio entre MUFACE y la DGVG.	MHFP	MUFACE	✓	✓	

VM.5.1.2. Mejorar y actualizar los protocolos de coordinación y actuación interinstitucionales (policial, sanitario, asistencial y de atención integral, judicial, sanitarios, consulares), adaptándolos a las normativas nacionales e internacionales en relación a todas las formas de violencia machista.

MEDIDAS	453. Facilitar, a través de la Red de unidades y de coordinación en violencia de género, la coordinación territorial mediante el fomento del diálogo y la coordinación con otros actores a nivel territorial.	MIGD	DGVG	✓	✓
	454. Actualización del Protocolo Común Sanitario en Violencia de Género.	MIGD	DGVG	✓	✓
	455. Actualización de los Protocolo de Sanidad, Interior y Justicia a la Futura Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual.	MIGD	DGVG		
	456. Actualización del esquema de comunicación ante las diferentes situaciones de violencia sobre la mujer en las que intervienen las Unidades de Violencia sobre la mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares para adaptar el funcionamiento de los flujos de información entre todos los actores intervinientes (Delegados/ Subdelegados del Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, CGPJ, Fiscalía, etc.) a las pautas establecidas en la Instrucción Conjunta de 2019 y a los cambios legislativos recientes.	MTER	DGAGET	✓	✓
	457. Fomento de la participación de la GC y de la PN en la suscripción de Protocolos de colaboración interinstitucionales.	MINT	DGGC; DGP; UFAM	✓	✓

MEDIDAS	458. Colaboración y relación con los organismos y colectivos de víctimas de la violencia sobre la mujer en el marco de cumplimiento de las medidas del Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer, en especial poniendo en marcha un Plan de Relaciones con la Comunidad-Ciudadanía.	MINT	DGGC	✓	✓
	459. Elaboración de un nuevo Protocolo interministerial para la Atención a las Mujeres Españolas Víctimas de Violencia en el Exterior, que incluya el ámbito contemplado en el Convenio de Estambul y nuevos actores, como los Ministerios de Interior y Justicia a través de la labor del grupo de trabajo puesto en funcionamiento en 2021.	MAUC	DGEEAC	✓	✓
		MJUS	--		
		MIGD	DGVG	✓	
		MINT	--		
MISM	DGM	✓	✓		
VM.5.1.3. Reforzar el papel de las Unidades de Coordinación y a las Unidades de Violencia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno como coordinadoras de la información y recursos de atención integral residenciales y ambulatorios de cada territorio, para posibilitar el seguimiento de casos.					
MEDIDAS	460. Potenciación del papel de las unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, como punto focal en los territorios, a través de una circular y de acciones de formación e intercambio entre ellas.	MTER	DGAGET	✓	✓
		MIGD	DGVG	✓	✓
VM.5.1.4. Trabajar de forma coordinada y continua con las asociaciones de mujeres, feministas y de derechos humanos y agentes sociales que promueven el acompañamiento a las víctimas, la incidencia política, y el litigio estratégico.					
MEDIDAS	461. Refuerzo del papel del Foro social contra la Trata durante el proceso de elaboración de la Ley integral contra la Trata.	MIGD	DGVG	✓	✓
	462. Modificación del Real Decreto del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para dar más representatividad y protagonismo a las asociaciones de mujeres.	MIGD	DGVG	✓	
VM.5.1.5. Mejorar la coordinación en la respuesta y trato institucional de los equipos profesionales de todos los niveles de la administración pública en su actuación directa e indirecta con las víctimas de todas las formas de violencia machista para evitar la victimización secundaria, mediante el establecimiento de servicios públicos de calidad, permanentes y con equipos interdisciplinarios especializados.					
MEDIDAS	463. Inclusión de medidas específicas contra la victimización secundaria en los protocolos y otros instrumentos de coordinación con los diferentes organismos y equipos de la administración pública en su actuación directa e indirecta con las víctimas de todas las formas de violencia machista.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	IMLCF; INTCF		
	464. Creación de una línea de financiación de la asistencia jurídica a españolas víctimas de violencia de género en el exterior a través de una transferencia a la Dirección General de Españoles en el Exterior y asuntos consulares (500.000 euros en PGE 2022).	MIGD	DGVG	✓	✓
	465. Establecimiento formal de la especialidad policial en violencias machistas (proceso selectivo, curso de formación específico y permanencia en el puesto).	MINT	DGP	✓	✓

MEDIDAS	466. Plan de formación integral en violencias machistas en todas las Categorías y Escalas y en todas las fases de la carrera profesional (acceso, promoción y especialización).	MINT	DGP	✓	✓
	467. Establecimiento de un Plan de selección del personal de las Unidades especializadas en base a competencias necesarias para la intervención directa con víctimas de todas las formas de violencia machista.	MINT	DGP	✓	✓
	468. Formación general de los agentes de seguridad ciudadana y especialización mediante los Especialistas Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil, mediante actividades formativas mensuales en la Comandancias de la Guardia Civil, un mayor contenido práctico en los currículos de la enseñanza de formación, los cursos de especialización EMUME, los Cursos de los Equipos VIOGEN y la teleformación.	MINT	DGGC	✓	✓
<b>VM.5.1.6. Impulsar la formación especializada y la sensibilización de las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, erradicando los posibles estereotipos de género que pudieran existir.</b>					
MEDIDAS	469. Fomento de la formación especializada de los colectivos profesionales que intervienen en la prevención, erradicación de la violencia que sufren las mujeres.	MIGD	DGVG	✓	✓
		MJUS	SG RRHH; DGSPJ; CEJ; AEPD; IMLCF; INTCF	✓	✓
		MINT	SGIP	✓	✓
	470. Realización de una acción formativa conjunta por los Ministerios de Interior, Justicia e Igualdad, con carácter anual, masiva y multidisciplinar, que tenga las características de curso reglado, certificado, obligatorio, dirigido a todas y todos los agentes de los cuerpos policiales, con especial atención a las Unidades de Seguridad Ciudadana, al personal que presta servicios en las Instituciones Penitenciarias y al personal al servicio de la Administración de Justicia no limitado a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, singularmente en los órganos judiciales con competencias en materia de Familia.	MJUS	SG RRHH; DGSPJ	✓	
		MINT	SES		✓
		MIGD	DGVG		✓
469. Acciones de formación dirigidas al personal penitenciario encargados de proteger y garantizar los derechos de las mujeres recluidas.	MINT	SGIP	✓	✓	
<b>VM.5.2. EVALUAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA MACHISTA.</b>		MINISTERIO RESPONSABLE	UNIDAD U ORGANISMO ADSCRITO RESPONSABLE	Año de ejecución	
VM.5.2.1. Establecer un sistema continuo de monitoreo, seguimiento y evaluación de los sistemas de coordinación interinstitucionales.				2022	2023
MEDIDAS	472. Impulso la evaluación de la actividad policial y judicial en cuanto al cumplimiento de los mandatos de la LO 1/2004, asegurando la participación de todos los actores intervinientes, incluida la perspectiva de las víctimas.	MIGD	DGVG		
<b>VM.5.2.2. Impulsar la evaluación de la Estrategia Nacional contra todas las formas de Violencia machista.</b>					
	473. Realización de la evaluación final sobre la Estrategia Estatal para erradicar las Violencias Machistas.	MIGD	DGVG		